



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 de mayo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 043/2014, por el cual la Prof. María Cristina CIAPPINI, solicita licencia con goce de haberes para concurrir al evento Sense Asia 2014 – The Asin Sensory and Consumer Research Symposium, en Singapore, desde el 08/05/2014 y hasta el 19/05/2014, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 16° de la Ordenanza N° 474.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

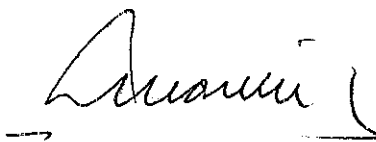
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Otorgar licencia, según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado I, Inciso b) – con goce de haberes, a la Prof. María Cristina CIAPPINI, desde el 08/05/2014 y hasta el 19/05/2014, para concurrir al evento Sense Asia 2014 – The Asin Sensory and Consumer Research Symposium, en Singapore.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 220/2014

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Soledad J. Beniz
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL